



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00333828- -UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente de Referencia, donde se solicita la baja patrimonial de bienes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 4, se presenta el Informe Técnico correspondiente IF-2025-00361767-UNC-DSG_FP.

Que no se pueden utilizar dichos bienes para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentran, dado que no es posible el funcionamiento de los mismos, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial a los siguientes bienes y por el siguiente motivo:

N° patrimonio 8100429857 - Microfono NOVIK

Motivo: Rezago

N° patrimonio 8100161044 - Aire acondicionado York 9000 frigorías

Motivo: Rezago

N° patrimonio S/N -Retroproyector 3M

Motivo: Obsoleto

N° patrimonio S/N - Televisor Philco

Motivo: Obsoleto

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.